

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.876/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2021, aprobó el estudio de viabilidad de la concesión de servicios del Alumbrado Público Exterior del Ayuntamiento de Iznájar, mediante procedimiento abierto, el cual

se encuentra publicado en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar, debiendo cumplirse con el requisito de información pública por el plazo de un mes, conforme al artículo 247 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Iznájar, 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.